DC/IG

Asunción, 23 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 462.

Señores
FARRES S.A.C.E.I.
Dirección: Avda. Perú N° 1074.
Teléfono: (021) 211 - 326
E-mail: administracion@farres.com.py
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 935/2021 de fecha 20/07/2021, para el llamado denominado **CD N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 129.780.000 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Setecientos Ochenta Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 935/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1

ALICE DEL CARMEN SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Zimbra: **claudio.garcia@asuncion.gov.py**

Re: Notificación

De : osvaldo <osvaldo@farres.com.py> vie, 23 de jul de 2021 12:28
Asunto : Re: Notificación
Para : Claudio Ivan. Garcia <claudio.garcia@asuncion.gov.py>

Cumplo en informar que nuestra empresa, FARRES S.A.C.E.I., es una de las distribuidoras autorizadas de baterías OPTIMA de Mexico a traves de Clarios, esos precios son absolutamente irreales, tendremos que comunicar a Clarios Matriz sobre lo acontecido

El 2021-07-23 17:53, Claudio Ivan. Garcia escribió:

> Buenas Tardes.
> Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto según Resolución de Intendencia Nº 935/2021 de fecha 20/07/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185.**
> Quedan debida y oportunamente notificados.

De : Claudio Ivan. Garcia <claudio.garcia@asuncion.gov.py> vie, 23 de jul de 2021 11:53
Asunto : Notificación 3 ficheros adjuntos
Para : administracion@farres.com.py

Buenas Tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto según Resolución de Intendencia Nº 935/2021 de fecha 20/07/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185.**
Quedan debida y oportunamente notificados.

EVALUACION.pdf
3 MB

RES. 935.pdf
1 MB

NOTA 462.pdf
397 KB

DC/IG

Asunción, 23 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 461.

Señores
FERRETERÍA PERGAL de Jose Pereira Cárdena.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 1240 c/ Bartolomé de las Casas.
Teléfono: (021) 551 - 959
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 935/2021 de fecha 20/07/2021, para el llamado denominado **CD N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 129.780.000 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Setecientos Ochenta Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 935/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ALICE DEL CARMEN SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Zimbra: **claudio.garcia@asuncion.gov.py**

Notificación

De : Claudio Ivan. Garcia <claudio.garcia@asuncion.gov.py> vie, 23 de jul de 2021 11:55
Asunto : Notificación
3 ficheros adjuntos
Para : ferreteriapergal@hotmail.com

Buenas Tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto según Resolución de Intendencia N° 935/2021 de fecha 20/07/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185**.
Quedan debida y oportunamente notificados.

EVALUACION.pdf
3 MB

RES. 935.pdf
1 MB

NOTA 461.pdf
407 KB

DC/IG

Asunción, 23 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 460.

Señores
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré c/ Florentín Oviedo.
Teléfono: (021) 327 - 8942.
E-mail: prestigiodelsur1@hotmail.com
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 935/2021 de fecha 20/07/2021, para el llamado denominado **CD N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.185**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 129.780.000 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Setecientos Ochenta Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato extendida mediante póliza de caución o garantía bancaria, en el porcentaje establecido en el punto 20, Anexo B de la Carta de Invitación.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 935/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1

ROQUE FELICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTOR
UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

23/07/21
Miguel Martinez
6519461

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7